

Hoc» sobre Asistencia Económica al Sector Pesquero, dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre Gestión de Zonas Costeras y otras dos Sesiones Plenarias del Comité del Medio Ambiente de dicha Organización (una de ellas a nivel ministerial) en las que se abordaron temas vinculados a los recursos vivos marinos.

Se consiguió que la CEE asumiera las tesis españolas de consideración de cuanto implican las limitaciones de acceso a recursos en el estudio en curso sobre Cuantificación de la Asistencia Económica al Sector Pesquero, al objeto de que la OCDE lo asumiera asimismo a la mayor brevedad.

Se preparó asimismo una posible reunión de Alto Nivel del Comité en cuestión a celebrar en 1993. Por otra parte, en 1991 se inició una cooperación concreta con los países del Este europeo, con la participación de Polonia en el examen anual por países de la OCDE.

Dentro de la actuación de los Grupos de Trabajo de distintos Comités cabe destacar, por su importancia, los resultados del Grupo de Trabajo Mixto del Comité de Agricultura y del Comité de Intercambios por su aportación a la medición económica del nivel de apoyo a la agricultura y del Grupo de Trabajo de Políticas y Mercados agrarios, que viene analizando en profundidad los problemas derivados del ajuste estructural de la agricultura.

En 1991 el Instituto Nacional de Investigaciones y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) confirmó su incorporación activa al nuevo programa de investigación concertada de la OCDE sobre gestión de los recursos biológicos iniciado en 1990. Este programa de la OCDE se desarrolla mediante el intercambio de científicos entre los centros y laboratorios científicos y técnicos de los países de la OCDE y mediante la organización de reuniones de trabajo, simposios, etc.

XVII.5. PARTICIPACION EN OTROS ORGANISMOS MULTINACIONALES

El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) se negoció en 1947 y entró en vigor en enero de 1948. Se concertó con objeto de que pudiera procederse rápidamente a la liberalización del comercio.

No se trata de un organismo propiamente dicho, sino de un acuerdo comercial al servicio del cual se han ido creando órganos administrativos.

Su estructura está presidida por la Asamblea de las Partes Contratantes, que celebra sesiones una vez al año y consta del Consejo de Representantes, que se reúne una vez al mes y trata asuntos de trámite, y de una serie de Comités y Consejos, que se ocupan de examinar y proponer soluciones sobre asuntos concretos relacionados con diversos sectores inmersos en el Acuerdo General.

También se crean esporádicamente Grupos de Trabajo «Ad Hoc» que examinan las solicitudes de adhesión, los litigios surgidos entre partes contratantes, etc.

El Acuerdo General es el único instrumento multilateral que fija normas convenidas para regir el Comercio internacional.

La agricultura, en un principio, no formó parte de las actividades del GATT. Durante la Ronda Kennedy (1964/67) empezaron a tener importancia las negociaciones sobre productos agrícolas.

La formulación de la Política Agrícola Común llevó a extender la negociación de los productos agrícolas y a tratarlos con más cuidado en la Ronda Tokio (1973-79). En ella nacieron:

- El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.
- Acuerdo sobre la Carne de Bovino.
- Acuerdo sobre Productos Lácteos.

El paso definitivo para encuadrar la agricultura dentro de las reglas y disciplinas del GATT se dio en la Reunión de las Partes Contratantes a nivel ministerial celebrada en Ginebra en noviembre de 1982.

La actual Ronda Uruguay, Declaración de Punta del Este (1986), ha supuesto la incorporación plena de la agricultura a las normas y disciplinas del GATT.

El Organismo Gubernamental de la Ronda Uruguay es el Comité de Negociaciones Comerciales (C.N.C.), del que dependen el grupo de negociación de mercancías y el grupo de negociación de servicios. El primero está dividido en catorce grupos de negociaciones específicos, uno de los cuales es el de Agricultura, que ha resultado uno de los más conflictivos.

Los objetivos establecidos en Punta del Este para dicho grupo fueron:

- Mejora de acceso al mercado
- Mejora del clima de la competencia
- Reducción de los efectos desfavorables de las barreras sanitarias y fitosanitarias.

Estaba previsto finalizar las negociaciones de la Ronda Uruguay en diciembre de 1990, fecha que no ha podido cumplirse debido al desacuerdo entre las Partes Contratantes.

Durante 1991 las negociaciones, en las que ha estado presente la Delegación Permanente de España cerca de las Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra, han abarcado cuatro aspectos fundamentales: ayuda interna, arancelización, competencia de las exportaciones y aspectos fito y zoonosanitarios.

Aunque formalmente se pretende desvincular los compromisos de la Ronda Uruguay con la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), es evidente que las nuevas orientaciones de la PAC intentan recoger e integrar las nuevas normas y disciplinas que previsiblemente se adoptarán en los compromisos finales de la Ronda Uruguay.

Tras el fracaso de la Conferencia Ministerial de diciembre 1990, la actividad se centró en el análisis técnico de las discrepancias que impidieron alcanzar en plazo un compromiso final.

Los trabajos técnicos fueron acelerándose a medida que transcurría el primer semestre del año, de modo que a principios de agosto la Secretaría hizo público un documento en el que se recogían las diversas opciones posibles respecto a los aspectos que habían impedido hasta la fecha un acuerdo en materia de agricultura. Como fruto de las discusiones en el seno del Consejo (Comité 113) y de las negociaciones de la Comisión ante el GATT, fueron apareciendo sucesivos documentos de trabajo, hasta que el 20.12.91 el Director del GATT hizo público el documento que contenía el proyecto de Acta Final y que fue rechazado por el Consejo de las Comunidades Europeas de 23.12.91. Ello ha supuesto la imposibilidad de alcanzar un acuerdo dentro del año 1991, objetivo éste que, sin embargo, había sido reiteradamente mantenido por diversas Partes Contratantes a lo largo de la negociación.

En lo referente al capítulo agrícola, el contenido de Proyecto de Acta Final puede sintetizarse así:

- Ayuda interna: se propone una reducción del 20%, a ejecutar entre 1993 y 1999.
- Arancelización (transformación de las medidas no arancelarias en aranceles mediante el cálculo de «equivalentes arancelarios»): se propone una reducción de los derechos de aduana del 36% por término medio, con un mínimo del 15% en cada línea arancelaria, a realizar entre 1993 y 1999.

- Subvenciones a la exportación: este fue posiblemente el obstáculo final más importante en las negociaciones realizadas en las últimas semanas de 1991. La CEE admitía un compromiso de reducción de naturaleza presupuestaria, en tanto que la mayoría de las Partes Contratantes exigían una disminución en volumen de las exportaciones agrícolas subvencionadas.
- Aspectos fito y zoonosanitarios: intento de armonizar las actuaciones de las diferentes Partes Contratantes, que deberán respetar las normas emanadas de las Organizaciones Internacionales competentes.
- La posibilidad de establecer medidas más rigurosas bien moduladas por la exigencia de reducir al mínimo los efectos negativos sobre el comercio, siendo fundamental el establecimiento de un sistema de solución de diferencias que dirima en caso de conflicto.

Especialmente el seguimiento de las negociaciones sobre agricultura de la Ronda Uruguay, que se espera finalicen en 1992, han supuesto un notable esfuerzo por su complejidad.

Se ha participado igualmente, por parte de la Delegación de España, en las actividades del Comité Económico para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).

El Comité de Agricultura del CEPE celebró su sesión anual en Marzo de 1991, bajo la Presidencia del Consejero Español de Agricultura en Ginebra. En esta sesión se aprobó el nuevo mandato para el Comité, decidiéndose que, aunque tras la reestructuración del CEPE la agricultura y los bosques no han quedado definidos como áreas prioritarias, el Comité de Agricultura continuaría sus tareas, básicamente en torno a los Grupos de Trabajo siguientes:

- Grupo de Trabajo mixto FAO/CEPE de Análisis Económico del Sector Agroalimentario y de la Gestión de Explotaciones.
- Grupo de Trabajo de Normalización de Productos Perecederos y de Mejora de la Calidad.
- Grupo de Trabajo de Relaciones entre la Agricultura y el Medio Ambiente.
- Grupo de Trabajo FAO/CEPE de Estadísticas Alimentarias y Agrícolas en Europa.

A lo largo de 1991 ha sido particularmente activo el grupo de normalización, que ha celebrado sesiones relativas a normalización de carnes (porcino, bovino, aves), frutas y hortalizas frescas, productos pe-

recederos y mejora de calidad. Conviene además señalar, dentro de esta temática, el compromiso asumido por España de organizar, en octubre de 199, un seminario sobre «Calidad de los productos en la cadena agro-alimentaria». Este seminario se celebraría en Murcia, siendo necesario iniciar los trabajos de preparación, tanto en Ginebra como en Madrid y en la sede del seminario.

Entre el 16 y 18 de octubre se constituyó y comenzó sus trabajos el Grupo de «Relaciones entre la Agricultura y el Medio Ambiente», en el que la delegación española tuvo una participación relevante. Los principales temas debatidos se refirieron a las actividades y competencias de este Grupo de Trabajo, con el fin de delimitarlas con exactitud y evitar duplicaciones y solapamientos con otros foros de carácter multilateral en los que se aborden estos temas. Hay que destacar que se solicitó oficiosamente a la delegación española la organización de un seminario sobre erosión, no habiéndose adquirido ningún compromiso por el momento.

España viene participando activamente en la Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) desde el año 1980. La actividad de UPOV se desarrolla en tomo al Comité Técnico (del que dependen los Grupos de Trabajo), al Comité Administrativo y Jurídico, al Comité Consultivo y al Consejo. Particularmente digna de destacar fue la participación española en la Conferencia Diplomática de revisión del Convenio de UPOV, celebrada en Marzo de 1991, en la que se introdujo el español como lengua oficial junto a las actuales francés, inglés y alemán). Entre los aspectos de cierta importancia, analizados y debatidos por los diversos Comités a lo largo de 1991, están la creación de una base de datos informatizada, el establecimiento de nuevos sistemas de cooperación con los obtentores, ya que las normas de UPOV deberán ser en el futuro de aplicación general a todas las especies vegetales, la identificación de variedades derivadas y la aplicación territorial de la «presunción de notoriedad». Hay que destacar que en la última sesión del Consejo de UPOV ha sido elegido Presidente del Comité Consultivo y del Consejo un Representante español.

El CODEX ALIMENTARIUS, órgano mixto FAO y Organización Mundial de la Salud (OMS), tiene como función la armonización de las reglamentaciones técnicas y sanitarias de los alimentos, a fin de que sus patrones de calidad, composición, y valor

nutritivo, sistemas de conservación y envasado, etc, se refieran a una norma de validez universal.

El funcionamiento del CODEX se articula a través de los 3 Comités de Productos, cuyas sedes están repartidas entre varios países y que trabajan sobre un elevado número de proyectos de normas, que son objeto de seguimiento periódico por parte de los Organismos españoles competentes, tanto desde la perspectiva de potenciación del comercio internacional como, y fundamentalmente, por las implicaciones sobre los sistemas de producción, transformación industrial y comercialización.

Durante 1991 se han desarrollado, con participación española en casi todas ellas, las siguientes actividades:

- Conferencia sobre normas alimentarias, sustancias químicas en los alimentos y comercio alimentario. Roma, Marzo 1991.
- XIX Período de sesiones de la Comisión del CODEX ALIMENTARIUS. Roma, Julio 1991.
- VI Reunión del Comité del CODEX sobre Higiene de la Carne. Roma, Octubre 1991.
- XXV Reunión del Comité del CODEX sobre Higiene de los Alimentos. Washington, Octubre 1991.
- Comité del CODEX sobre Frutas y Hortalizas Frescas de Origen Tropical. México, Septiembre 1991.
- VI Reunión del Comité del CODEX sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos. Washington, Octubre 1991.
- XVII Reunión del Comité del CODEX sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras. Budapest, Abril 1991.
- XXIII Reunión del Comité del CODEX sobre Residuos de Plaguicidas. La Haya, Abril 1991.
- XXIII Reunión del Comité del CODEX sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes. La Haya, Marzo 1991.
- XXI Reunión del Comité del CODEX sobre Etiquetado de los Alimentos. Ottawa, Marzo 1991.

La Organización Mundial de Meteorología (OMM) desarrolla el programa de meteorología agrícola cuyo objetivo es la mejora de los sistemas de información meteorológica aplicados a la agricultura. La ejecución del programa descansa sobre la Comisión de Meteorología Agrícola, que impulsa la ejecución de cinco proyectos cuya finalización está pre-

vista entre los años 1995 y 2001, algunos de los cuales son de especial interés para España como la aplicación de la meteorología a las situaciones de sequía, la lucha antiacídicos y los fenómenos meteorológicos externos. Hay que destacar también el proyecto «gestión de datos meteorológicos y utilización de informaciones obtenidas por teledetección». En el seno del programa se desarrollan igualmente actividades de formación profesional y cooperación técnica.

Junto con otros Departamentos Ministeriales, el MAPA, fundamentalmente a través del ICONA, viene participando en la preparación de la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNED) prevista para el mes de junio de 1992 en Río de Janeiro. Se actúa, fundamentalmente, como nexo de unión en el tema forestal contemplado dentro de la UNED, entre la CEE (Comité Permanente Forestal), la OCDE (Grupo «Ad Hoc» del Consejo para el seguimiento de la preparación de la UNED) y los enfoques que a este respecto se han dado en el X Congreso Forestal Mundial y las sucesivas reuniones preparatorias (PREPCOM).

Dentro de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se han realizado actuaciones concretas por parte de diversas unidades del MAPA.

Así, el ICONA forma parte de la delegación española en el Comité Intergubernamental de Negociación del Convenio Marco sobre los Cambios Climáticos, coordinando el tratamiento que los bosques tienen como sumidero de CO₂, dentro de la preparación del Convenio. Igualmente ha participado en las reuniones del Comité Intergubernamental de Negociación de un Convenio sobre Diversidad Biológica, que hasta mayo de 1991 se denominó Grupo de trabajo de expertos jurídicos y técnicos sobre la diversidad biológica.

Por su parte, la Delegación Española Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra asistió a la Convención sobre la Conservación de las especies migratorias de animales silvestres, que en el mes de septiembre celebró su tercera Conferencia en aquella ciudad. Durante la misma se ultimaron las Actas Finales relativas a sendos acuerdos sobre la conservación de pequeños cetáceos de los mares Báltico y del Norte y sobre la conservación de murciélagos en Europa, estudiándose además el texto del acuerdo relativo a la cigüeña blanca.

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) ha seguido partici-

pando en las redes cooperativas interregionales y europeas de investigación. Actualmente son diez las redes cooperativas y el INIA y los Servicios de Investigación Agraria de las Comunidades Autónomas tienen la coordinación general de la red del olivar y de la de frutos secos y ostentan la presidencia de otras seis subredes o grupos de trabajo dentro de las redes de soja, algodón y pastos.

A señalar que durante 1991 ha sido creada la red de frutos secos designando a España como coordinadora general de la red, habiéndose celebrado una primera reunión en Tarragona. Igualmente la red de olivo ha celebrado una reunión plenaria bajo la coordinación española en Esmirna (Turquía).

XVII.6. PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACION

Por medio del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) se ha colaborado con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esta colaboración se ha realizado de dos maneras. La primera ha sido el apoyo financiero y técnico al proyecto ARCAL que se desarrolla en América Latina, dentro del tema de la mejora de la productividad de los rumiantes. Un representante del INIA ha participado en los debates de la reunión de coordinación del proyecto, celebrada en México. Por otra parte la OIEA, en colaboración con el CIT-INIA, financia, parcialmente, la realización de dos proyectos relacionados con la lucha contra la mosca del Mediterráneo, mediante la técnica de los insectos estériles.

España, a través del INIA, sigue participando en el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR). En las reuniones del Grupo Consultivo celebradas durante 1991 (París y Washington) las deliberaciones más importantes versaron sobre:

- Incorporación efectiva al sistema CGIAR del Instituto Internacional para la Gestión del Regadío (IIMI), el Consejo Internacional para la Investigación Agroforestal (ICRAF) y la Red Internacional para la Mejora del banano y el plátano (INIBAP).
- Creación del nuevo Centro Internacional para la Investigación Forestal (CIFOR).
- Iniciación de un proceso de revisión de las prioridades y estrategias del CGIAR.